



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

San Martín de Porres,

05 DIC. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 06 73 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02 – ASGESE

Señor(a):

Director(a) de las II.EE Públicas

Presente. -

Asunto : Primer cronograma de fumigación de locales escolares de la Jurisdicción de la UGEL.02**Referencia** : Adjudicación Simplificada N° 06-2019-UGEL.02-RIMAC-1

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle y a la vez para comunicarle que en virtud de la programación de las actividades de prevención 2019-2020, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, ha dispuesto llevar a cabo la primera ejecución del Servicio de Fumigación II de locales escolares, el cual estará a cargo de la **Empresa GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C.**, de acuerdo al cronograma adjunto al presente (**Anexo 1**). Asimismo, dicho servicio tendrá un periodo de garantía y vigencia de 6 meses luego de su ejecución.

Al respecto, el director de cada institución educativa y/o personal encargado por el director, deberá supervisar el servicio prestado y garantizar las labores del personal docente y administrativo. Asimismo, al término del servicio recibirá de la empresa de fumigación el Certificado, Ficha Técnica del servicio y Formato de Estado Situacional, otorgando la respectiva conformidad, los cuales deberán ser firmados y sellados con sello post-firma (solo directores).

Por tal motivo, deberá establecer las coordinaciones necesarias a fin de dar cumplimiento al cronograma establecido y las recomendaciones de la empresa encargada del proceso, el cual adjuntamos al presente.

Es importante mencionar que dicho proceso se llevará a cabo en horarios alternos o distintos al horario de clase de cada institución educativa a fin de **no afectar las horas efectivas de educación**, por lo que se encuentra estrictamente **prohibida la suspensión de clases**.

Cualquier consulta adicional, por favor comunicarse a los números (01) 388-7518 (Empresa INTECSA), (01) 481-3177 anexo 16031 (Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo) o al correo electrónico John.espinosa@ugel02.gob.pe.

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

DMH/UGEL.02
MPL/ASGESE
JE/JEDME-ESSE

ANEXO I
PRIMER CRONOGRAMA DE FUMIGACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - UGEL02

FECHA	Cod. Local	NOMBRE I.E. (SEGÚN ESCALE)	DISTRITO	DIRECCION	LOCALIDAD	AREAS	HORA	
6/12/2019 GRUPO 1	320539	389 VIRGEN DE LOURDES	RIMAC	JIRON CHICLAYO 436	RIMAC	1824.3	06:00 PM	
	320681	3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	RIMAC	JIRON CHICLAYO 461	RIMAC	918	07:00 PM	
	320723	3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ	RIMAC	AVENIDA ALFONSO UGARTE 601	PIEDRA LISA	213.3	08:30 PM	
7/12/2019 GRUPO 1	320822	3021 SAN JUAN MACIAS	RIMAC	JIRON TRUJILLO CUADRA 5	RIMAC	3200	08:00 AM	
	320493	0072 SANTA ROSITA DE LIMA	RIMAC	AVENIDA FRANCISCO PIZARRO 326	RIMAC	267.8	09:30 AM	
	320695	3002-A MANUEL PARDO	RIMAC	AVENIDA FRANCISCO PIZARRO 331	RIMAC	775.25	10:30 AM	
	320718	CEBA - 3016 RICARDO QUIMPER EX-3035	RIMAC	JIRON TUMBES 184	LIMONCILLO	2625.95	11:30 AM	
	ALMUERZO						01:00 PM	
	320704	3004 ESPAÑA	RIMAC	JIRON ATAHUALPA 127	CENTRO RIMAC	2462.3	02:00 PM	
	320841	LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO	RIMAC	JIRON ATAHUALPA 177	CENTRO RIMAC	4382.08	03:30 PM	
	321416	INSTITUTO SEVILLA	RIMAC	JIRON MANCO CAPAC 162	ALAMEDA LOS DESCALZOS	1536.25	05:30 PM	
	320860	CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN	RIMAC	CALLE LOS DESCALZOS S/N	CENTRO RIMAC	950	07:00 AM	
	8/12/2019 GRUPO 1	320582	3003 SAN CRISTOBAL- 392-3	RIMAC	CALLE 10	HUERTA GUINEA	149.59	08:00 AM
320643		2004	RIMAC	PLAZUELA SANCHEZ CERRO	LETICIA	998.46	09:30 AM	
320474		RICARDO BENTIN	RIMAC	AVENIDA LA CAPILLA CUADRA 3	-	2000	11:00 AM	
ALMUERZO						12:30 PM		
320884		VIRGEN DE FATIMA	RIMAC	CALLE LOS CIBELES 121	VILLACAMPA	457.8	01:30 PM	
320488		49	RIMAC	PASAJE CECILIA DEL RISCO S/N	UNIDAD VECINAL DEL RIMAC	1000	02:30 PM	
320879		ESTHER CACERES SALGADO	RIMAC	PASAJE CECILIA DEL RISCO S/N	LEONCIO PRADO	859.88	03:30 PM	
320855		3014 LEONCIO PRADO	RIMAC	AVENIDA ALCAZAR S/N	LEONCIO PRADO	1739.12	04:30 PM	
320676		2083 VIRGEN DEL CARMEN	RIMAC	PASAJE CECILIA DEL RISCO	LEONCIO PRADO	1245	06:00 PM	
8/12/2019 GRUPO 2	320577	0392-2 MADRID	RIMAC	PASAJE CECILIA DEL RISCO	UNIDAD VECINAL DEL RIMAC	2473.64	07:00 PM	
	320600	2099 ROSA MERINO	RIMAC	AVENIDA ALCAZAR 351	LEONCIO PRADO	2440.49	08:00 AM	
	320898	PROMAE RIMAC	RIMAC	AVENIDA ALCAZAR 351-A	LEONCIO PRADO	3190	09:30 AM	
	320662	MARIA PARADO DE BELLIDO	RIMAC	CALLE ANTON SANCHEZ CUADRA 3	CERRO PALOMARES	1025	11:30 AM	
	ALMUERZO						12:30 PM	
	320520	340	RIMAC	PALOMARES	CERRO PALOMARES	865	01:30 PM	
	320817	3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	RIMAC	AVENIDA LAS MERCEDES 148	LOS ANGELES	1070.78	02:45 PM	
	320780	3015 LOS ANGELES DE JESUS	RIMAC	AVENIDA EL SOL 598	CIUDAD Y CAMPO	687.9	03:45 PM	
	320761	3012 EL ALTILLO	RIMAC	PASAJE SATURNO 197	EL ALTILLO	669.83	04:45 PM	
11/12/2019 GRUPO 1	320558	0391-2 SAN JUAN DE AMANCAES	RIMAC	PASAJE LIMITE	SAN JUAN DE AMANCAES	10000	06:00 PM	
	9/12/2019 GRUPO 1	713546	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	RIMAC	AVENIDA TUPAC AMARU 150-220	RIMAC	709.4	06:00 PM
	10/12/2019 GRUPO 1	320619	RICARDO BENTIN	RIMAC	AVENIDA RICARDO BENTIN 391	VILLACAMPA	1801	06:00 PM
11/12/2019 GRUPO 1	320657	2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	RIMAC	MZA. 22	SAN JUAN DE AMANCAES	924	06:00 PM	
	320638	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	RIMAC	JIRON CORONEL ELESURU	MARISCAL RAMON CASTILLA	687.35	07:30 PM	
	320836	3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA DE PAGADOR	RIMAC	AVENIDA PROLONGACION AMANCAES	FLOR DE AMANCAES	1232	08:30 PM	
12/12/2019 GRUPO 1	305987	3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	IND.	AVENIDA LAS GLADIOLAS 280	EL ERMITAÑO	3629.85	06:00 PM	
	305930	3050	IND.	AVENIDA TUPAC AMARU CUADRA 3	PAMPA CUEVA	2487.08	08:00 PM	
13/12/2019 GRUPO 1	306010	LIBERTADOR SAN MARTIN	IND.	AVENIDA INDOAMERICA 752	TAHUANTINSUYO	1288	06:00 PM	

RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Antes de realizar los servicios de FUMIGACIÓN se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Las ventanas de las aulas y oficinas deben permanecer cerradas.
- En los lugares donde se almacenan alimentos, estos deben ser retirados o ponerlos en bolsas de plásticos para su protección.
- Los equipos electrónicos, como computadoras, deben estar cubiertas con su protector o con envolturas plásticas.
- Los Problemas de Insectos (cucarachas) en el interior de las aulas y/o oficinas, se presentan porque en su mayoría se guardan alimentos al interior de las aulas, encontrándose dentro de los cajones (envolturas y restos de galletas, dulces, gaseosas, etc.); por lo que es recomendable que dichos muebles estén abiertos y desocupados, para permitir una mejor acción del insecticida aplicado.
- En los archivos y/o estantes, en donde hayan problemas de insectos, debe desocuparse y embolsar los documentos revisando que no haya insectos dentro de ellos.
- Envases de agua mineral: la llave de salida de agua se debe de proteger con plástico.
- Las aves domésticas, peces y mascotas serán aisladas de los procesos de Fumigación. Si Ud. Los posee, trásládelos a un lugar donde el servicio de pulverización no tenga alcance; si esto no es posible, comuníquese con nosotros y exponga el problema.

Después de realizado los servicios de FUMIGACIÓN se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los ambientes fumigados deben permanecer cerrados por un tiempo no menor de 2 horas, sin personas en su interior.
- Antes de ingresar a los ambientes fumigados se recomienda abrir puertas y ventanas, por un lapso mínimo de 2 horas para permitir su ventilación lo cual es necesario y muy importante, y luego se procederán con la limpieza de los ambientes